



En real.

SELLO TERCERO, VN REAL
AÑOS DE MIL SETECIENTOS
NOVENTA Y QVATRO Y NO
VENTA Y CINCO.

D. N.

Manuel de Lavenda Saldivero, y su
quien como mejor proceda al dho. parecero ante S.
y digo: que tengo determinado hacer viaje á los Rey-
nos de España con destino de venir á S. M. en las
Reales Guardias de Corps de Valonas, y siendome
preciso llevar consigo todos los Docu^{tos} m. que acreditaren
y hagan constar la legitimidad de mi Persona, y no-
ble extracción, o en caso de la certificación de S. para
que se vayan mirando que los Escrivanos Publico &
Valentin de Torres Preciado, y Pedro Lumbrexas me
den testimonio de la Clavula de Matrimonio, ca-
beza y pie del Ferram cerrado con D.^o Sevastian
Fernandez de Saldivero mi Abuelo Materno, que
se otorgó y publico ante la Justicia ordinaria, y el
Escrivano de Valencia el año de 79 del ex D.^o Getulio de
Torres Preciado otorgado ante el Escrivano Valentin de
Torres en el año de 85. y tambien del Codo para
Ferrar en la misma forma de mi Difunto Padre
D.^o Joaquin Lavenda, que se halla en Ho. del proprio
Escrivano Torres Preciado: De el Ferram del C.
D. Juan de Arguero, oydon que fue en una Real
Audiencia, y del ex la S.^a D.^a Beatriz Ybanos de
Segovia, otorgado el primero en el año de 728 y

CA-403
CDS 10
DOC 488
f. 2

el segundo en el no 34 ante Pedro Espino Alvarado
de Excoisano Publico que fue en esta Ciudad, y los
necario para dho efecto: Por tanto.

A S. pido y sup^{co} se viaba mandar, que los Excoisano Vas-
lentin de Torres Preciado, y Pedro Lumbraeras me-
den los Fentimorios que hebo pedidos en las Clau-
culas de Matximario, Cabeza y pie de los Fenta-
mentos que he puentualizado, con citacion del
Sindicado Procurador grial de esta Ciudad, pido
Tercicia, y suxo con para el efecto inuincado.

Man^{de} de Lavera B

De ante los testimonios que pide con esta
del Judio Procurador grial. Lima Encas 17^{da}
1794.

Oyado y firmado p. el Sr. D. J. M. de Oyague y
Sanm^{de} Delad^{de} de Santiago. Alcalde ordinario
de esta Ciudad. y su teniente Sr. de la Caceria
compareca del Sr. Josef de Lugo y en Abog^{do}
de esta M. Ciudad. y Acoson de esta M. Ciudad
en el dia suscripto. Anemi.

Pedro Lumbraeras
Sr. D. de Lugo y en Abog^{do}

En Lima y En^{de} diez y siete.

mil set. no ventay quatro Cite
p. lo font. en el de ^{to} en f. non
re al. p. p. e. An. x. Sabay
y Cortes. x. la orden de Don
Mago. Concede premio de
Berridon x. unal. y. pro
cuna. p. p. x. lla. x. f. 6

no
Philip Law
Mies y Garcia